



AVISO

PARA LOS EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS

DE LOS DISTRITOS DE CUCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Se comunica a los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, código 261803, que con Resolución CJSNS2021- 050 de agosto 4 de 2021, se deja sin efectos la Resolución CSJNS2021-048 de julio 28 de 2021, "Por medio de la cual se actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, luego de haber resuelto los recursos de Reposición interpuestos por algunos de los integrantes, para los cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, código 261803 y Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras Grado 11 código 261831, correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017", solo para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, código 261803."

Que, por lo anterior una vez en firme el Registro Seccional de Elegibles para el cargo en mención, se publican las vacantes para que los interesados del mismo, opten por la sede de su preferencia o que exista concepto de traslado favorable.

San José de Cúcuta, agosto 4 de 2021.

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MIBT/mccc

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1